



## **CORRECCIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-10552-2018**

**Se autoriza la corrección a la Resolución VD-R-10552-2018 del Plan de Estudios de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Topográfica, código 420904; según solicitud realizada mediante oficio EIT-220-2019 del 24 de abril del 2019, de la Escuela de Ingeniería Topográfica.**

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las disposiciones de los artículos 49 incisos, ch) y l); 50 incisos a), b), ch), d) y k); 88, 89, 94 incisos ch) y r); 99 bis inciso a); 106 incisos c) y ñ); 186, 197 y 200 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica y artículos 1, 2 incisos a), b), ch) y 7 incisos a) y g) del Reglamento del Centro de Evaluación Académica (CEA); resuelve:

### **RESULTANDO:**

1. Que la Vicerrectoría de Docencia, mediante la Resolución No. VD-R-6832-1999 del 22 de noviembre de 1999 y VD-R-7426-2003 del 14 de noviembre de 2003 aprobó el Plan de Estudios de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Topográfica.
2. Que la Vicerrectoría de Docencia aprobó la última modificación parcial al plan de estudios de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Topográfica mediante la Resolución VD-R-10552-2018.
3. Que esta corrección a la Resolución VD-R-10552-2018 fue aprobada por la Asamblea de la Escuela de Ingeniería Topográfica en el artículo 1 de la Sesión No. 144-2019, celebrada el 02 de abril de 2019.
4. Que la solicitud de aprobación de este cambio ante esta Vicerrectoría está firmada por la Decanatura de la Facultad de Ingeniería según consta en el oficio EIT-589-2017 del 25 de octubre de 2017 y la Dirección de la Escuela de Ingeniería Topográfica, según consta en el oficio EIT-220-2019 del 24 de abril de 2019.



5. Que dicha solicitud viene con los adjuntos necesarios: Acta de Asamblea de Escuela, programa del curso y justificación de los cambios solicitados.

### **CONSIDERANDO:**

#### **1. Que es competencia de la Vicerrectoría de Docencia la aprobación y modificación de planes de estudios.**

- 1.1. La Vicerrectoría de Docencia, conforme al artículo 49 incisos ch) y 1) del Estatuto Orgánico, tiene el deber de resolver los asuntos sometidos bajo su competencia y cumplir con todas las funciones encomendadas por la normativa universitaria.
- 1.2. Conforme al artículo 50 inciso a) del Estatuto Orgánico, la Vicerrectoría de Docencia tiene el deber de sancionar y supervisar los planes de estudios de la Universidad de Costa Rica, con el propósito de coordinarlos y adaptarlos al interés nacional.
- 1.3. Conforme a los artículos 197 y 200 del Estatuto Orgánico, esta Vicerrectoría es competente para aprobar formalmente la emisión o modificación de los planes de estudios de las carreras que ofrece la Universidad de Costa Rica.

#### **2. Análisis curricular del Centro de Evaluación Académica.**

- 2.1. El CEA, conforme al artículo 2 incisos a) y b) del Reglamento del Centro de Evaluación Académica, es competente para analizar las necesidades de desarrollo curricular en la Universidad de Costa Rica.
- 2.2. El CEA, mediante informe final del análisis curricular de la corrección a la Resolución VD-R-10552-2018 del Plan de Estudios de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Topográfica, entregado a la Dirección del Centro de Evaluación Académica el 04 de junio de 2019, diagnosticó positivamente la propuesta de modificación parcial de este Plan de Estudios.
- 2.3. El diagnóstico positivo del CEA está elaborado con base en la documentación y las justificaciones que propone la Unidad Académica, y tomó en cuenta el Perfil Universitario y el Perfil de Egreso de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Topográfica.



VD-R-10552-2018  
Página 3 de 4

### 3. Sobre el caso concreto.

Debido al cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa universitaria para a la modificación de los planes de estudios y al interés institucional manifestado por la Unidad Académica y demás instancias técnico-administrativas, se considera razonable, necesario y conveniente aprobar la corrección a la Resolución VD-R-10552-2018, correspondiente al Plan de Estudios de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Topográfica.

### POR TANTO:

En uso de las atribuciones que le confiere la normativa universitaria, la Vicerrectoría de Docencia, dispone:

**Rige a partir del II ciclo del 2019**

#### 1. Autorizar la siguiente corrección a la Resolución VD-R-10552-2018 correspondiente al Plan de Estudios de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Topográfica:

1.1. En el punto 1.4. "Cambio de ciclo, requisitos y horas" léase correctamente las horas del curso:

SIGLA:	IT-5003
NOMBRE:	ERRORES Y AJUSTES GEODÉSICOS
HORAS:	1 TEORÍA, 2 PRÁCTICA

#### 2. Se adjunta:

- 2.1 La malla curricular actualizada por el CEA.
- 2.2 El análisis curricular de la propuesta elaborado por el CEA.
- 2.3 El oficio de solicitud de corrección a la Resolución VD-R-10552-2018.
- 2.4 Los anexos respectivos de esta solicitud.

#### 3. La Unidad Académica debe atender:

- 3.1 Las recomendaciones planteadas en el análisis elaborado por el CEA.
- 3.2 El derecho estudiantil sobre su plan de estudios, conforme al Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.



VD-R-10552-2018  
Página 4 de 4

Las implicaciones presupuestarias están sustentadas según oficio EIT-220-2019 del 24 de abril del 2019.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 04 de junio de 2019.

Dra. Marlen León Guzmán  
Vicerrectora de Docencia

NMFJ

Ce: Facultad de Ingeniería  
Escuela de Ingeniería Topográfica  
Oficina de Becas y Atención Socioeconómica  
Centro de Evaluación Académica  
COVO, Vicerrectoría de Vida Estudiantil  
Oficina de Registro e Información, Ingreso a Carrera  
Gaceta Universitaria  
Archivo

**MALLA CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN INGENIERÍA TOPOGRÁFICA**

**Código 420904**

NIVEL Y SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	HORAS			REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
		T	P	L			
<b>PRIMER AÑO</b>							
<b>I CICLO</b>							
EG-I	CURSO INTEGRADO DE HUMANIDADES I	-	-	-	---	---	6
EF-	ACTIVIDAD DEPORTIVA	-	-	-	---	---	0
MA-0001	PRECÁCULO	5	-	-	---	---	0
GF-0215	CARTOGRAFÍA BÁSICA	3	3	-	---	---	3
IT-1000	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	3	-	-	---	---	2
IT-1002	DIBUJO BÁSICO PARA TOPOGRAFÍA	3	3	-	---	MA-1110	3
MA-1110	TRIGONOMETRÍA PLANA Y ESFÉRICA	3	-	-	---	---	3
<b>SUBTOTAL</b>							<b>17</b>
<b>II CICLO</b>							
EG-II	CURSO INTEGRADO DE HUMANIDADES II	-	-	-	EG-I	---	6
IT-1003	PRINCIPIOS DE TOPOGRAFÍA	3	-	-	IT-1002, MA-1110, GF-0215	IT-1004	3
IT-1004	PRÁCTICA DE PRINCIPIOS DE TOPOGRAFÍA	-	4	-	IT-1002, MA-1110, GF-0215	IT-1003	2
EG-	CURSO DE ARTE	-	-	-	---	---	2
IT-2005	LEGISLACIÓN PARA TOPOGRAFÍA	3	-	-	IT-1000	---	2
MA-1001	CÁLCULO I	5	-	-	MA-0001	---	3
<b>SUBTOTAL</b>							<b>18</b>
<b>SEGUNDO AÑO</b>							
<b>III CICLO</b>							
RP-	REPERTORIO	-	-	-	---	---	3
IT-2002	DIBUJO TOPOGRÁFICO	3	3	-	IT-1003, IT-1004	---	3
IT-2003	AJUSTES E INSTRUMENTOS TOPOGRÁFICOS	3	-	-	IT-1003, IT-1004, MA-1001	IT-2002, IT-2004	3
IT-2004	PRÁCTICA DE AJUSTES E INSTRUMENTOS TOPOGRÁFICOS	-	4	-	IT-1003, IT-1004, MA-1001	IT-2003	2
FS-0210	FÍSICA GENERAL I	4	-	-	MA-1001 o MA-0250 o MA-1210	FS-0211	3
FS-0211	LABORATORIO DE FÍSICA GENERAL I	-	-	3	MA-1001 o MA-0250 o MA-1210	FS-0210 o FS-0227	1
G-0114	GEOLOGÍA PARA TOPÓGRAFOS	2	3	-	IT-1003, IT-1004	---	3
<b>SUBTOTAL</b>							<b>18</b>

Según Resolución VD-R-10552-2018

NIVEL Y SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	HORAS			REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
		T	P	L			
IV CICLO							
SR-I	SEMINARIO DE REALIDAD NACIONAL I	-	-	-	EG-II	---	2
IT-3005	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE VÍAS	3	-	-	IT-2003, IT-2004, FS-0210, FS-0211	IT-3006	3
IT-3006	PRÁCTICA DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE VÍAS	-	4	-	IT-2003, IT-2004, FS-0210, FS-0211	IT-3005	2
IT-4002	PRINCIPIOS DE GEODESIA	5	-	-	IT-2003	IT-3005	3
IT-4004	LEVANTAMIENTO CATASTRAL	2	1	-	IT-2003, IT-2004	IT-4002	3
MA-1002	CÁLCULO II	5	-	-	MA-1001	---	4
<b>SUBTOTAL</b>							<b>17</b>
TERCER AÑO							
V CICLO							
SR-II	SEMINARIO DE REALIDAD NACIONAL II	-	-	-	SR-I	---	2
IT-3002	ELEMENTOS DE HIDROLOGÍA	3	-	-	MA-1001, IT-2002, IT-3005, IT-3006, IT-4002	FS-0310	3
IT-4005	REPLANTEO TOPOGRÁFICO Y CONSTRUCCIÓN DE VÍAS	3	-	-	IT-3005, IT-3006, IT-4004, MA-1002	IT-4006	3
IT-4006	PRÁCTICA DE REPLANTEO TOPOGRÁFICO Y CONSTRUCCIÓN DE VÍAS	-	4	-	IT-3005, IT-3006, IT-4004, MA-1002	IT-4005	2
MA-1004	ÁLGEBRA LINEAL	5	-	-	---	---	3
FS-0310	FÍSICA GENERAL II	4	-	-	FS-0210, FS-0211, MA-1002 o MA-0350 o MA-2210	FS-0311	3
FS-0311	LABORATORIO DE FÍSICA GENERAL II	-	-	3	FS-0210 o FS-0227, FS-0211, MA-1002 o MA-0350 o MA-2210	FS-0310 o FS-0327	1
<b>SUBTOTAL</b>							<b>17</b>
VI CICLO							
IT-4003	HIDROMETRÍA	3	4	-	IT-3002, FS-0210, FS-0211	---	3
IT-5001	FOTOGAMETRÍA Y FOTOINTERPRETACIÓN BÁSICA	3	3	-	IT-3005, IT-3006, IT-4002	---	3
IT-5004	INGENIERÍA DEL TERRENO	3	-	-	IT-4005, IT-4006, IT-3002	IT-5005	3
IT-5005	PRÁCTICA DE INGENIERÍA DEL TERRENO	-	4	-	IT-4005, IT-4006, IT-3002	IT-5004	2
XS-0217	PROBABILIDADES E INFERENCIA ESTADÍSTICA	4	-	-	MA-1004 o MA-0303 o MA-0325 o MA-1005	---	4
MA-2210	ECUACIONES DIFERENCIALES APLICADAS	5	-	-	MA-1001 o MA-0230 o MA-0225 o MA-1210	---	3
<b>SUBTOTAL</b>							<b>18</b>

NIVEL Y SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	HORAS			REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
		T	P	L			
CUARTO AÑO							
VII CICLO							
IT-5003	ERRORES Y AJUSTES GEODÉSICOS	1	2	-	IT-3005, IT-4002, MA-1004, XS-0217	---	3
IT-5002	URBANISMO	3	3	-	IT-5004, IT-4003	---	4
IT-5007	ADMINISTRACIÓN PARA INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	3	-	-	IT-4003, MA-2210	---	3
IT-6002	FOTOGRAMETRÍA Y FOTOINTERPRETACIÓN APLICADA	2	3	-	IT-5001, IT-5004	---	3
CI-0202	PRINCIPIOS DE INFORMÁTICA	4	-	-	MA-1001 o MA-0205 o MA-0225 o MA-0230	---	4
<b>SUBTOTAL</b>							<b>17</b>
VIII CICLO							
IT-5006	CONTROL DE OBRAS E INSTRUMENTACIÓN	2	-	1	IT-5003, IT-5004	---	3
IT-6001	AVALÚO Y PERITAJE DE BIENES	4	-	-	IT-5007	---	3
IT-6003	INGENIERÍA MUNICIPAL	3	3	-	IT-5002, XS-0217	IT-5006	3
IT-6004	DISEÑO TOPOGRÁFICO DE URBANIZACIONES	3	3	-	IT-5002, IT-5003	IT-5006	4
FS-0312	ÓPTICA GEOMÉTRICA	3	-	-	FS-0310, FS-0311	---	3
<b>SUBTOTAL</b>							<b>16</b>
<b>SUBTOTAL BACHILLERATO</b>							<b>138</b>
QUINTO AÑO							
IX CICLO							
IT-7006	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN E INVESTIGACIÓN	3	2	-	XS-0217	---	2
IT-7001	APLICACIÓN DE SISTEMAS CAD	3	3	-	IT-6004, FS-0312, CI-0202	---	4
IT-7002	HIDROLOGÍA SUBTERRÁNEA	3	-	-	IT-6004, XS-0217	IT-7003	3
IT-7003	SISTEMAS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL Y GEOGRÁFICA	3	3	-	IT-6003, XS-0217	IT-7001	4
IT-7004	LEGISLACIÓN APLICADA	3	-	-	IT-6001	---	3
IT-7005	CATASTRO MUNICIPAL	2	3	-	IT-6003	---	3
<b>SUBTOTAL</b>							<b>19</b>

NIVEL Y SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	HORAS			REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
		T	P	L			
<b>X CICLO</b>							
OPT-	OPTATIVO	-	-	-	---	---	3
IT-8001	SISTEMAS DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS)	3	3	-	IT-7001	---	4
IT-8003	FOTOGRAMETRÍA DIGITAL	3	3	-	IT-7003, IT-7001	IT-8001	4
IT-8004	METODOLOGÍAS DE AVALÚOS DE TERRENOS Y EDIFICACIONES	3	-	1	IT-7005	IT-8005	3
IT-8005	GEODESIA SUPERIOR	3	-	-	IT-7005	---	3
<b>SUBTOTAL</b>							<b>17</b>
<b>SUBTOTAL LICENCIATURA</b>							<b>36</b>
<b>TOTAL PLAN DE ESTUDIO</b>							<b>174</b>

#### LISTA DE CURSOS OPTATIVOS

SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	HORAS			REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
		T	P	L			
IT-8006	ELEMENTOS DE INGENIERÍA AMBIENTAL PARA TOPOGRAFÍA	3	2	-	IT-7002	---	3
IT-8007	TALLER DIAGNÓSTICO Y DISEÑO DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN EN INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	2	2	-	IT-7006	---	3
LM-1030	ESTRATEGIAS DE LECTURA EN INGLÉS I (PARA OTRAS CARRERAS)	6	-	-	---	---	4

**Notas:**

1. La población estudiantil que opte por el Bachillerato en Ingeniería Topográfica, deberá:

1.1 Aprobar 138 créditos hasta el VIII ciclo.

1.2 Cumplir con 300 horas de Trabajo Comunal Universitario.

2. La población estudiantil que opte por la Licenciatura en Ingeniería Topográfica, deberá:

2.1 Aprobar 36 créditos adicionales al Bachillerato, lo que completa un total final de 174 créditos.

2.2 Cumplir con un trabajo final de graduación en una de las siguientes modalidades establecidas en el artículo 3 del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación: Tesis de Graduación; Seminario de Graduación; Proyecto de Graduación; Práctica Dirigida de Graduación. Los cursos existentes en la actualidad son los siguientes:

IT-9500 INVESTIGACIÓN DIRIGIDA 1

IT-9501 INVESTIGACIÓN DIRIGIDA 2

IT-9502 INVESTIGACIÓN DIRIGIDA 3

IT-9600 SEMINARIO DE GRADUACIÓN 1

IT-9601 SEMINARIO DE GRADUACIÓN 2

IT-9602 SEMINARIO DE GRADUACIÓN 3

IT-9700 PRÁCTICA DIRIGIDA 1

IT-9701 PRÁCTICA DIRIGIDA 2

IT-9702 PRÁCTICA DIRIGIDA 3

IT-9800 PROYECTO DE GRADUACIÓN 1

IT-9801 PROYECTO DE GRADUACIÓN 2

IT-9802 PROYECTO DE GRADUACIÓN 3

---

Según Resolución VD-R-10552-2018

Actualizado 03/06/2019 por NFJ

En: Estructuras\Sede Universitaria Rodrigo Facio\Area de Ingenierias\Facultad de Ingenieria\Topografia\PlanesAtuales\Ing Topografica-B-L.xls